

**Asamblea General**

Distr. general
24 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2016-2017*****Título II
Asuntos políticos****Sección 4
Desarme****(Programa 3 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)******Índice**

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general	3
Sinopsis de los recursos necesarios	4
Otra información	9
A. Órganos normativos	10
B. Dirección y gestión ejecutivas	11
C. Programa de trabajo	14
Subprograma 1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armas	14
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	21
Subprograma 3. Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)	25
Subprograma 4. Información y divulgación	29
Subprograma 5. Desarme regional	32

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

** A/69/6/Rev.1.



D. Apoyo a los programas	36
Anexos***	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017.	38
II. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017	39

*** El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.

Sinopsis

Cuadro 4.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014/2015	25 379 700
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas)	(1 455 500)
Nuevos mandatos y cambios entre los departamentos y los componentes	837 700
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(142 000)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(47 100)
Total de cambios en los recursos	(806 900)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 ^a	24 572 800

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 4.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	61	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1, 4 SG (CP), 15 SG (OC), 4 (CL)
Propuestos para el bienio 2016-2017	61	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1, 4 SG (CP), 15 SG (OC), 4 (CL)

Orientación general

- 4.1 El desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz sigue siendo la meta última de todos los esfuerzos desplegados en materia de desarme. Las responsabilidades principales en materia de desarme corresponden a los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, tienen un papel central y una responsabilidad primordial en la tarea de apoyar a los Estados Miembros en esta esfera.
- 4.2 El mandato del programa se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, entre las que cabe mencionar el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). El programa sigue también la orientación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2). Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo objeto de especial preocupación para la Organización debido a su capacidad de destrucción y a la amenaza

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto.

que representan para la humanidad. Las armas convencionales, las armas pequeñas, las armas ligeras, las minas terrestres y las municiones en racimo vienen recibiendo una atención creciente de la comunidad internacional.

- 4.3 En la Secretaría, la responsabilidad sustantiva del programa corresponde a la Oficina de Asuntos de Desarme. La estrategia de la Oficina para cumplir los objetivos del programa se estructura en cinco subprogramas y se basa en su función y su responsabilidad de facilitar y alentar, según proceda, las medidas de desarme y no proliferación en todos sus aspectos y a todos los niveles, en particular las armas de destrucción en masa. La Oficina seguirá ayudando a los Estados Miembros a promover, fortalecer y consolidar principios y normas negociados multilateralmente en todas las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. La Oficina apoyará las actividades de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación en todos sus aspectos a fin de promover la paz y la seguridad internacionales y contribuir a los esfuerzos mundiales en contra del terrorismo. La Oficina aumentará su capacidad para efectuar estudios más a fondo y hacer el seguimiento de los acontecimientos que ocurran en esos ámbitos, y proporcionará a los Estados Miembros, a solicitud de estos, asesoramiento oportuno y práctico.
- 4.4 La Oficina ayudará a los Estados a aumentar su comprensión de las relaciones entre el desarme y el desarrollo. Promoverá la transparencia basada en el principio de una seguridad no disminuida y reforzada para todos, así como las medidas de fomento de la confianza en materia de desarme. Por conducto de sus centros regionales para la paz y el desarme, la Oficina ayudará a los Estados Miembros a promover enfoques regionales del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, y la paz y la seguridad regionales e internacionales.
- 4.5 La Oficina tratará de alcanzar los objetivos del programa facilitando el proceso de deliberación y negociación multilaterales. Esto abarcará la prestación de apoyo de organización sustantivo a la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y otros órganos subsidiarios de la Asamblea General, la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios, las conferencias de examen y otras reuniones de las partes en los acuerdos de desarme multilaterales, como lo soliciten los Estados partes en tales instrumentos y entidades, así como a los grupos de expertos establecidos por decisión de la Asamblea General.
- 4.6 La Oficina seguirá siendo una fuente de información imparcial y fáctica sobre el desarme y las cuestiones de seguridad conexas para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y regionales y no gubernamentales, y ampliará sus programas de difusión educacional. Mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme, se seguirán prestando servicios de capacitación y asesoramiento a los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, para que puedan aumentar sus conocimientos en materia de desarme de manera que puedan participar con mayor eficacia en los foros internacionales de deliberación y negociación.
- 4.7 La aplicación ininterrumpida de un plan relativo al género con el fin de concienciar sobre incorporación de la perspectiva de género en las cuestiones relacionadas con el desarme seguirá siendo parte integrante de las actividades del programa.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 4.8 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2016-2017 asciende a 24.572.800 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 806.900 dólares (3,2%) con respecto a la consignación para 2014-2015. Los cambios en los recursos obedecen a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b)

mandatos nuevos o ampliados y cambios entre los departamentos y los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia). Las reducciones propuestas no repercutirán en la ejecución plena y eficaz de los mandatos.

- 4.9 En cumplimiento de la resolución 46/37 B de la Asamblea General, el Secretario General estableció el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y encomendó al entonces Centro de Asuntos de Desarme del Departamento de Asuntos Políticos como secretaría del Comité. A fin de evitar la duplicación de los mecanismos de paz y seguridad en la subregión, en mayo de 2011 el Secretario General propuso que las funciones de secretaría del Comité Consultivo Permanente se transfirieran de la Oficina de Asuntos de Desarme al Departamento de Asuntos Políticos, tras la creación de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central. La transferencia se comunicó a los miembros del Consejo de Seguridad (véase el párr. 7 de S/2011/704, de fecha 10 de noviembre de 2011) y a los Estados miembros del Comité (véanse A/67/359, A/67/410 y la resolución 67/70). También se enviaron cartas a cada uno de los Estados miembros del Comité. En vista de ello, las necesidades propuestas para el bienio 2016-2017 también reflejan la redistribución de recursos relacionados con la transferencia, de la Oficina de Asuntos de Desarme al Departamento de Asuntos Políticos, de las responsabilidades relacionadas con la celebración de las reuniones ministeriales y otras reuniones del Comité por valor de 324.400 dólares en el subprograma 1.
- 4.10 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a una propuesta de congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, así como a las reducciones de recursos no relacionados con puestos previstas para 2016-2017.
- 4.11 Las reducciones propuestas se verán influidas por las repercusiones futuras del despliegue de Umoja (Bases y Ampliación 1) antes de que finalice 2015. Como es demasiado pronto para determinar las futuras repercusiones de Umoja, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. El margen de flexibilidad estriba en el hecho de que la composición específica de la congelación de puestos y la reorganización de funciones y papeles como resultado de la congelación de puestos no podrán determinarse antes de 2016-2017, cuando las repercusiones de Umoja se hagan más evidentes. Las reducciones propuestas en los recursos no relacionados con puestos, como viajes de funcionarios, obedecen al efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, así como a las nuevas ganancias en eficiencia que la Oficina de Asuntos de Desarme tiene previsto lograr en 2016-2017.
- 4.12 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 4.3 a 4.5.

Cuadro 4.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consigna- ción para 2014-2015	Ajuste técnico (neces- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
A. Órganos normativos	20,1	38,3	–	–	(3,8)	–	(3,8)	(9,9)	34,5	1,6	36,1
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 406,4	4 796,9	(668,2)	20,0	(13,9)	–	(662,1)	(13,8)	4 134,8	112,4	4 247,2
C. Programa de trabajo											
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armas	5 446,8	4 106,4	–	1 092,5	(4,0)	–	1 088,5	26,5	5 194,9	32,0	5 226,9
2. Armas de destrucción en masa	2 845,2	2 395,1	–	65,9	(2,7)	–	63,2	2,6	2 458,3	69,8	2 528,1
3. Armas convencionales	3 804,0	2 697,0	–	889,8	(58,9)	–	830,9	30,8	3 527,9	114,7	3 642,6
4. Información y divulgación	3 160,3	3 962,3	(776,5)	104,8	(51,5)	–	(723,2)	(18,3)	3 239,1	108,9	3 348,0
5. Desarme regional	5 191,9	5 869,7	(10,8)	(1 335,3)	(7,2)	–	(1 353,3)	(23,1)	4 516,4	172,1	4 688,5
Subtotal	20 448,2	19 030,5	(787,3)	817,7	(124,3)	–	(93,9)	(0,5)	18 936,6	497,5	19 434,1
D. Apoyo a los programas	1 306,6	1 514,0	–	–	–	(47,1)	(47,1)	(3,1)	1 466,9	57,1	1 524,0
Subtotal	25 181,3	25 379,7	(1 455,5)	837,7	(142,0)	(47,1)	(806,9)	(3,2)	24 572,8	668,6	25 241,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	584,0	1 231,4	1 611,0
C. Programa de trabajo	14 834,5	22 913,7	23 445,2
D. Apoyo a los programas	587,0	547,0	550,0
Subtotal	16 005,5	24 692,1	25 606,2
Total	41 186,8	50 071,8	50 847,6

Cuadro 4.4

Puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Personal temporario						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrrateados		Recursos extra- presupuestarios			
	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1
D-2	2	2	—	—	—	—	—	—	2	2
D-1	3	3	—	—	—	—	—	—	3	3
P-5	13	13	—	—	—	—	1	1	14	14
P-4/3	15	15	—	—	—	—	—	—	15	15
P-2/1	4	4	—	—	—	—	—	—	4	4
Subtotal	38	38	—	—	—	—	1	1	39	39
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	4	4	—	—	—	—	—	—	4	4
Otras categorías	15	15	—	—	—	—	1	1	16	16
Subtotal	19	19	—	—	—	—	1	1	20	20
Otras										
Contratación local	4	4	—	—	—	—	—	—	4	4
Total	61	61	—	—	—	—	2	2	63	63

Cuadro 4.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrrateados	Recursos extra- presupuestarios
A. Órganos normativos	0,1	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	16,8	—	6,3
C. Programa de trabajo			
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armas	21,1	—	22,5
2. Armas de destrucción en masa	10,0	—	7,1
3. Armas convencionales	14,4	—	23,2
4. Información y divulgación	13,2	—	0,2
5. Desarme regional	18,4	—	38,6
Subtotal	77,1	—	91,6
D. Apoyo a los programas	6,0	—	2,1
Total	100,0	—	100,0

Ajustes técnicos

- 4.13 Los cambios en los recursos se deben a la eliminación de necesidades no periódicas por un total de 1.455.500 dólares destinados a: a) gastos de viaje de 20 expertos y el secretario del grupo de expertos, así como de un consultor, para proporcionar apoyo técnico y sustantivo a la Oficina de Asuntos de Desarme, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 68/243 de la Asamblea General; y b) las necesidades imprevistas del Secretario General en apoyo de la misión de las Naciones Unidas para investigar el presunto uso de armas químicas en la República Árabe Siria.

Nuevos mandatos y cambios entre los departamentos y los componentes

- 4.14 Se han previsto recursos por valor de 837.700 dólares en apoyo de nuevos mandatos relacionados con la convocación del grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y del grupo de expertos gubernamentales encargado de preparar un informe sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas que tenga en cuenta la labor de la Conferencia de Desarme, así como la celebración de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 68/23, 68/43 y 69/51. Las necesidades propuestas también obedecen a la redistribución de recursos relacionados con la transferencia, de la Oficina de Asuntos de Desarme al Departamento de Asuntos Políticos, de las responsabilidades relativas a la celebración de reuniones ministeriales y otras reuniones del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central por valor de 324.400 dólares en el subprograma 1.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

- 4.15 Se proponen cambios en los recursos por valor de 142.000 dólares de conformidad con la resolución 69/264 de la Asamblea General, en la partida de recursos no relacionados con puestos, a saber: a) personal temporario general (56.300 dólares); b) consultores (50.000 dólares), y c) viajes de funcionarios (35.700 dólares), debido a la repercusión prevista de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)

- 4.16 Se proponen cambios en los recursos por valor de 47.100 dólares en el componente de apoyo a los programas de conformidad con la resolución 69/264 de la Asamblea General, incluidos puestos (33.700 dólares), como consecuencia de la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla, y en la partida de recursos no relacionados con puestos (13.400 dólares) debido a la disminución de las necesidades para suministros y servicios diversos.

Recursos extrapresupuestarios

- 4.17 En concepto de recursos extrapresupuestarios, se ha estimado un monto revisado de 24.692.100 dólares para 2014-2015, incluidos 4.824.200 dólares para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), principalmente debido al aumento de las contribuciones a la recién creada subcuenta para apoyar la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas en el marco del Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme.

- 4.18 Se ha previsto una suma total de 25.606.200 dólares para el bienio 2016-2017, incluidos 4.872.400 dólares para el UNIDIR. El aumento previsto se debe a las contribuciones adicionales que se esperan recibir con cargo: a) al Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme para la Oficina de Viena; b) el Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; y c) la recién establecida subcuenta de apoyo a la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas en el marco del Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme.

Otra información

- 4.19 De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 64/259, 67/253 y 68/264, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas continúa adoptando medidas para promover la rendición de cuentas fomentando la responsabilidad personal de administradores y funcionarios, examinando y revisando los procesos para aumentar la eficiencia en la ejecución de los programas y reconociendo la importante función de los órganos de supervisión y de la aplicación eficaz de las recomendaciones aceptadas. Mediante un seguimiento y una supervisión rigurosos, la Oficina se asegura de que los directores ejerzan la autoridad delegada en ellos para gestionar los recursos humanos, en consonancia con los mandatos y las prioridades de la Asamblea General, de conformidad con las políticas y en forma eficiente y eficaz para facilitar el logro de los objetivos programáticos. A fin de fortalecer la rendición de cuentas personal a todos los niveles, la Oficina ha trabajado para asegurar que el sistema de evaluación de la actuación profesional funcione eficazmente. El personal recibe capacitación para asegurar una transición sin tropiezos a la gestión de la actuación profesional a través de Inspira mediante el establecimiento de metas y la estrecha vigilancia de la conclusión oportuna de cada ciclo de evaluación de la actuación profesional. La Oficina sigue alentando al personal a que aprovechen las oportunidades de capacitación y ha aumentado su oferta de cursos de capacitación en materia de ética, integridad y desarrollo profesional. Entre ellos cabe mencionar el curso titulado “Working together: professional ethics and integrity” (Trabajando juntos: ética e integridad profesional), el Programa de Capacitación de Dirigentes, el Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión y el curso titulado “Competency-based selection and interviewing skills” (Técnicas de selección y entrevista basadas en competencias). A fin de mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia en la ejecución de los programas, la Oficina ha puesto en marcha un sistema de procesamiento electrónico de la documentación para reuniones que sean de su ámbito de competencia y se apoya cada vez más en los instrumentos y las opciones disponibles de tecnología de la información para racionalizar sus actividades y procedimientos. La Oficina abarca el programa de reforma de la gestión de la Organización y está en conformidad con la hoja de ruta digital de la Secretaría y la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para toda la Secretaría.
- 4.20 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascenderían a 24.200 dólares, desglosados en 18.000 dólares para 1,0 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro Orgánico financiados con cargo al presupuesto ordinario y 6.200 dólares para 0,5 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro Orgánico, financiados con cargo a recursos presupuestarios.
- 4.21 La Oficina desarrolla sus actividades en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades ajenas a la Organización, como organizaciones creadas en virtud de tratados, organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y comunidades académicas. Esa colaboración abarca la preparación de informes, la participación en reuniones, la

presentación de información, el apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencias.

- 4.22 La producción de publicaciones en el programa de trabajo se ha analizado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publicarán como se indica en forma sinóptica en el cuadro 4.6 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 4.6

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2012-2013			Estimación 2014-2015			Estimación 2016-2017		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	—	27	10	—	34	11	24	6	9
No periódicas	3	11	8	—	14	5	—	—	18
Total	3	38	18	—	48	16	24	6	27

A. Órganos normativos**Recursos necesarios (antes del ajuste): 34.500 dólares**

- 4.23 La Conferencia de Desarme fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) en calidad de foro único de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Tras la ampliación de su composición en 1996 y 1999, la Conferencia está abierta a la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y de otros 60 Estados, incluidas todas las grandes potencias militares. Además, todos los años se invita a unos 40 Estados no miembros, si así lo solicitan, a participar en la labor de la Conferencia. La Conferencia de Desarme trabaja por consenso, aprueba su propio reglamento, rota la presidencia entre todos sus miembros cada cuatro semanas, aprueba su propio programa teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Asamblea General y las propuestas presentadas por los miembros de la Conferencia, y presenta un informe a la Asamblea anualmente o con mayor frecuencia, según proceda. La Conferencia divide su período anual de sesiones, que tiene una duración de 24 semanas, en tres partes y, en caso necesario, continúa las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. Así pues, se celebran reuniones durante un período que abarca de seis a nueve meses cada año.
- 4.24 De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, previa consulta con la Conferencia de Desarme, designa al Secretario General de la Conferencia, que también se desempeña como su representante personal, para que ayude a la Conferencia y a sus Presidentes a organizarla. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea en su resolución 34/83L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que puedan necesitar la Conferencia y los órganos subsidiarios que esta decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) de la Oficina de Asuntos de Desarme.

- 4.25 La Conferencia de Desarme concluyó con éxito la negociación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1992) y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996), con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar.
- 4.26 La distribución de los recursos para los órganos normativos se desglosa en el cuadro 4.7.

Cuadro 4.7

Recursos necesarios por órgano normativo

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	–	–	–
No relacionados con puestos	38,3	34,5	–	–
Subtotal	38,3	34,5	–	–
B. Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	38,3	34,5	–	–

- 4.27 Un crédito de 34.500 dólares, que supone una disminución de 3.800 dólares, corresponde a los viajes y las dietas del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme para asistir a los períodos de sesiones septuagésimo primero y septuagésimo segundo de la Asamblea General, así como a reuniones consultivas en Nueva York. Las menores necesidades relacionadas con los viajes del personal tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, propuestas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

B. Dirección y gestión ejecutivas**Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.134.800 dólares**

- 4.28 La Oficina del Alto Representante para Asuntos de Desarme está integrada por la Oficina del Alto Representante propiamente dicha, la Oficina del Director y Adjunto del Alto Representante, la Dependencia de Planificación Estratégica y la oficina de Viena. En el desempeño de sus actividades, el Alto Representante para Asuntos de Desarme cuenta con la asistencia de un Director, que cumple la función de Adjunto del Alto Representante y le rinde cuentas.
- 4.29 El Alto Representante realiza la labor de promoción necesaria para impulsar el programa de desarme y es responsable de la dirección general, la supervisión y la gestión de las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme. El Alto Representante proporciona asesoramiento y apoyo al Secretario General sobre todo lo relacionado con control de armamentos, desarme, no proliferación y cuestiones de seguridad conexas y, a ese respecto, lo representa según sea necesario. El Alto Representante también es responsable de proporcionar análisis y evaluaciones autorizadas de las novedades para facilitar la elaboración de orientaciones normativas y la adopción de decisiones y se desempeña como coordinador de esas cuestiones entre la Secretaría y los Estados Miembros.

- 4.30 La Oficina del Director se encarga de prestar apoyo al Alto Representante en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina; preparar y supervisar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina de Asuntos de Desarme y asegurar una coordinación eficiente, la sinergia entre las Subdivisiones y la ejecución efectiva de los mandatos programáticos de la Oficina; preparar informes y notas sobre cuestiones políticas y de gestión; prestar asesoramiento al Alto Representante sobre todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias, con inclusión de la coordinación general de la preparación y la revisión de las aportaciones de la Oficina al plan por programas bienal y el presupuesto por programas. La oficina del Director también supervisa la oficina de Viena.
- 4.31 La Dependencia de Planificación Estratégica presta asesoramiento sobre cuestiones estratégicas generales, planificación de políticas, estrategias de recaudación de fondos y actividades de investigación normativa y analítica en apoyo del programa de prioridades del Secretario General relativo a cuestiones de desarme. La Dependencia también se encarga de la elaboración de análisis políticos y notas de antecedentes sustantivas sobre una amplia gama de iniciativas y temas, haciendo especial hincapié en las cuestiones prioritarias y emergentes, en particular las principales cuestiones intersectoriales. La Dependencia sirve de centro de coordinación y enlace sobre cuestiones programáticas con otras oficinas de la Secretaría (como el Comité de Políticas). La Dependencia coordina la preparación de evaluaciones y aportaciones sustantivas para los informes destinados a los órganos intergubernamentales y de supervisión.

Cuadro 4.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos de personal y financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Obtención oportuna de los productos [porcentaje de obtención de los productos]	Objetivo	100	98	98
		Estimación		98	98
		Cifras reales			100
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	Se mantiene el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones presentada dentro del plazo exigido	Objetivo	100	100	99
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
c) Determinación de nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados Miembros	Número de ocasiones en que los Estados Miembros se ocupan de cuestiones que se han señalado a su atención	Objetivo	100	100	110
		Estimación		100	100
		Cifras reales			140
d) Mayor coherencia de las políticas en la gestión de las actividades de desarme de las Naciones Unidas	Número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades	Objetivo	125	125	100
		Estimación		125	100
		Cifras reales			154

Factores externos

- 4.32 Se prevé que la oficina alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; d) las organizaciones internacionales ofrezcan cooperación; e) se disponga de suficientes recursos financieros y humanos; y f) las instituciones nacionales apoyen las cuestiones de equilibrio entre los géneros e incorporación de la perspectiva de género.

Productos

- 4.33 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): aportaciones y contribuciones sustantivas, incluidos el asesoramiento y análisis políticos, al Secretario General sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación, en forma de materiales informativos, declaraciones y puntos de discusión (1); actividades de promoción sobre cuestiones de desarme y no proliferación con los Estados Miembros y la sociedad civil mediante charlas, conferencias, difusión de información, concienciación del público y representación del Secretario General en los actos y foros internacionales, según proceda (1); supervisión periódica de las subdivisiones de la Oficina para asegurar la preparación y presentación continuas y oportunas de la documentación para reuniones y las publicaciones periódicas y no periódicas (1); apoyo a las iniciativas multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación, y cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluso a nivel regional (1); preparación, organización y prestación de servicios sustantivos para reuniones y actividades relacionadas con los órganos de desarme, conferencias y reuniones pertinentes, como la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión de la Asamblea General, la Comisión de Desarme, las conferencias de examen de las partes en acuerdos multilaterales de desarme y grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General (1);
 - b) Documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos (2).
- 4.34 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 4.9.

Cuadro 4.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 934,5	3 934,5	12	12
No relacionados con puestos	862,4	200,3	—	—
Subtotal	4 796,9	4 134,8	12	12
B. Recursos extrapresupuestarios	1 231,4	1 611,0	2	2
Total	6 028,3	5 745,8	14	14

- 4.35 La suma de 4.134.800 dólares, que supone un aumento de 662.100 dólares, se utilizaría para sufragar el mantenimiento de 12 puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 3 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 4 de Servicios Generales (otras categorías)), y necesidades operacionales conexas no relacionadas con puestos en la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director. Las menores necesidades relacionadas con los viajes del personal tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, propuestas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 4.36 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 1.611.000 dólares, cubrirían los costos de dos puestos (1 P-5 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) y las necesidades no relacionadas con puestos de la oficina en Viena de la Oficina de Asuntos de Desarme. El Jefe de la oficina de Viena (P-5) promueve los objetivos de la Oficina de Asuntos de Desarme y facilita una cooperación más estrecha con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y con las organizaciones y los organismos conexos con sede en Viena. El puesto de Servicios Generales (otras categorías) presta apoyo administrativo a la Oficina de Asuntos de Desarme de Viena.

C. Programa de trabajo

- 4.37 La distribución de los recursos por subprograma se desglosa en el cuadro 4.10.

Cuadro 4.10

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armas	4 106,4	5 194,9	7	7
2. Armas de destrucción en masa	2 395,1	2 458,3	7	7
3. Armas convencionales	2 697,0	3 527,9	7	7
4. Información y divulgación	3 962,3	3 239,1	9	9
5. Desarme regional	5 869,7	4 516,4	15	15
Subtotal	19 030,5	18 936,6	45	45
B. Recursos extrapresupuestarios	22 913,7	23 445,2	—	—
Total	41 944,2	42 381,8	45	45

Subprograma 1

Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.194.900 dólares

- 4.38 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia, que es parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia

descrita en el subprograma 1 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 4.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Apoyar las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armas y no proliferación en todos sus aspectos, y proporcionar el apoyo que soliciten los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes en esas esferas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Apoyo eficaz a las negociaciones de la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, limitación de armas y no proliferación en todos sus aspectos, en los niveles de organización, de procedimiento y sustantivos	i) Mayor reconocimiento por parte de los presidentes de los órganos subsidiarios y de los Estados miembros y Estados observadores de la Conferencia de Desarme de la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento prestado y la eficiencia de los servicios de organización [porcentaje]	Objetivo	87	85	83
		Estimación		70	83
		Cifras reales			83
	ii) Mayor reconocimiento de parte de los presidentes de conferencias y reuniones de los Estados partes y de los distintos Estados partes y otros participantes de la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento y la eficiencia de los servicios de organización [porcentaje]	Objetivo	87	85	83
		Estimación		84	83
		Cifras reales			80
b) Apoyo eficaz para la aplicación oportuna de decisiones, recomendaciones y programas de acción aprobados por la Asamblea General y las conferencias y reuniones de los Estados partes en los diversos acuerdos multilaterales de desarme, control de armamentos y no proliferación	i) Mayor actividad de presentación de informes por los Estados Miembros sobre las medidas adoptadas por ellos para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de tratados, decisiones, recomendaciones y programas de acción aprobados por la Asamblea General [porcentaje]	Objetivo	52	75	75
		Estimación		75	75
		Cifras reales			50
	ii) Mayor cantidad de información proporcionada por los Estados partes para alimentar las bases de datos establecidas en virtud de los acuerdos multilaterales de desarme [tasa de respuesta]	Objetivo	73	72	71
		Estimación		71	71
		Cifras reales			71
	iii) Número de visitas a los sitios web de la Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y páginas visitadas en estos	Objetivo	3 200	160	140
		Estimación		3 000	140
		Cifras reales			140

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
c) Mayor conocimiento de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación, en particular mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme así como mediante un mejor equilibrio de género para los participantes del Programa	i) Aumento del porcentaje de Estados Miembros, en particular países en desarrollo, interesados en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	Objetivo	88	82	82
		Estimación		86	82
		Cifras reales			86
	ii) Mayor número de graduados del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme en los órganos, las reuniones y las conferencias de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme y la no proliferación	Objetivo	88	85	85
		Estimación		86	85
		Cifras reales			86
	iii) Mayor porcentaje de mujeres participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	Objetivo	50	50	50
		Estimación		44	50
		Cifras reales			40

Factores externos

- 4.39 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme; c) las partes negociadoras demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos relacionados con el desarme, la paz y la seguridad.

Productos

- 4.40 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme correspondiente a 2016 (1);
 - ii) Conferencia de Desarme:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones plenarias oficiosas (70); reuniones plenarias (60); consultas presidenciales (60);

- b. Documentación para reuniones: informes anuales presentados por la Conferencia de Desarme a la Asamblea General (2); documentos oficiales (80); actas literales (60); documentación para reuniones plenarias oficiosas y otras reuniones oficiosas, según disponga la Conferencia, durante cada período de sesiones anual (incluidas reuniones de grupos de trabajo y reuniones de órganos subsidiarios y comités especiales) (20); informes de presidentes o coordinadores de sesiones plenarias oficiosas o de otras reuniones oficiosas de la Conferencia (10);
- iii) Conferencias de 2016 y 2017 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: conferencias anuales (8); reuniones de expertos (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Conferencia anual (2); documentos anteriores al período de sesiones (20); documentos posteriores al período de sesiones (2);
- iv) Conferencias de 2016 y 2017 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: conferencias anuales (4); reuniones del Grupo de Expertos (8);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Conferencia anual (2); documentos anteriores al período de sesiones (10); documentos posteriores al período de sesiones (2);
- v) Quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (2016):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Conferencia de Examen (20); reuniones del Comité Preparatorio (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la Conferencia de Examen (1); documentos anteriores al período de sesiones (20); documentos del período de sesiones (4); documentos posteriores al período de sesiones (2);
- vi) Reunión de 2017 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones sobre la Convención (4);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión de las Altas Partes Contratantes (1); documentos anteriores al período de sesiones (10); documentos del período de sesiones (1); documentos posteriores al período de sesiones (1);
- vii) Reuniones decimocuarta y decimoquinta de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción:

- a. Prestación de servicios sustantivos: Reuniones decimocuarta y decimoquinta de los Estados Partes en la Convención (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes finales de las Reuniones decimocuarta y decimoquinta de los Estados Partes (2); documentos anteriores al período de sesiones (50); documentos del período de sesiones (20); documentos posteriores al período de sesiones (2);
- vii) Reuniones de 2016 de la Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones de la Conferencia de Examen y su Comité Preparatorio (40);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la Conferencia de Examen (2); documentos anteriores al período de sesiones (20); documentos del período de sesiones (40); documentos posteriores al período de sesiones (12);
- ix) Reunión de 2017 de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: Reunión de Expertos y Reunión de los Estados Partes en la Convención; (20);
 - b. Documentación para reuniones: informe de las reuniones (2); documentos anteriores al período de sesiones (20); documentos del período de sesiones (40); documentos posteriores al período de sesiones (2);
- x) Reuniones sexta y séptima de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo:
 - a. Prestación de servicios sustantivos: reuniones plenarias de las reuniones sexta y séptima (16);
 - b. Documentación para reuniones: informes finales (2); documentos anteriores al período de sesiones (40); documentos del período de sesiones (20); documentos posteriores al período de sesiones (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Contribución a productos conjuntos: participación en reuniones en Ginebra en la esfera de las armas pequeñas y armas ligeras y el Tratado sobre el Comercio de Armas y servicios de enlace respecto de esta cuestión con la oficina en Nueva York de la Oficina de Asuntos de Desarme (1); suministro de material de información y aportaciones sustantivas en seminarios sobre limitación de armamentos y desarme, y reuniones informativas sobre el programa de la Conferencia de Desarme dentro del ámbito general de la Subdivisión de Ginebra (1); mantenimiento del sitio web de la Subdivisión de Ginebra (1); mantenimiento de la cooperación con institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armas y el desarme, en particular el UNIDIR (1); promoción de instrumentos para la aplicación de las decisiones, recomendaciones y programas de acción aprobados por los Estados partes; reuniones de los grupos de tareas regionales y nacionales en la esfera del desarme y la no proliferación; elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación; y compilaciones y materiales de antecedentes (1);

- ii) Promoción de instrumentos jurídicos: prestación de servicios sustantivos a la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en su calidad de Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia, en el desempeño de sus funciones (1); análisis autorizado y evaluación de lo ocurrido en las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme, así como en conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme (1); base de datos para el artículo 7 y el párrafo 8 del artículo 9 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (1); prestación de servicios sustantivos y administrativos a los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme para asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia, y prestación de servicios similares a otras conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme (1); incorporación del derecho internacional humanitario al desarme, incluso en la esfera de las armas de destrucción en masa (1);
- iii) Material técnico: mantenimiento de un sistema electrónico de presentación de informes para la adopción de medidas de fomento de la confianza en relación con la Convención sobre las Armas Biológicas; mantenimiento de un sistema electrónico de presentación de informes para la base de datos sobre cooperación y asistencia en relación con la Convención sobre las Armas Biológicas; actualización y mantenimiento de la página web de la Convención (1); base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo (1);
- iv) Seminario para usuarios externos: organización de reuniones informativas y suministro de información sobre desarme, limitación de armas y no proliferación a las misiones permanentes, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil con sede en Ginebra (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
 - i) Becas y subvenciones: aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme: mantenimiento y actualización del material de capacitación; sesiones de capacitación para un máximo de 25 becarios por año (Conferencia de Desarme en Ginebra y Primera Comisión en Nueva York); visitas de estudio (al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, otras entidades y los Estados Miembros, por invitación de estos) (2).

4.41 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se desglosa en el cuadro 4.12.

Cuadro 4.12

Recursos necesarios: subprograma 1, Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 638,7	2 638,7	7	7
No relacionados con puestos	1 467,7	2 556,2	–	–
Subtotal	4 106,4	5 194,9	7	7
B. Recursos extrapresupuestarios	5 596,2	5 759,4	–	–
Total	9 702,6	10 954,3	7	7

- 4.42 La suma de 5.194.900 dólares se utilizaría para mantener siete puestos (1 D-2, 1 P-5, 2 P-4 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), así como para cubrir las necesidades operacionales no relacionadas con puestos, como personal temporario general, expertos, viajes de funcionarios, suministros y el programa de becas de 1.396.700 dólares y una subvención de 584.600 dólares al UNIDIR. El aumento neto de los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.088.500 obedece a los aumentos siguientes: a) en la partida de subvenciones y contribuciones resultantes del contraasiento de las responsabilidades del programa de becas del subprograma 5 al subprograma 1 (1.396.700 dólares); b) en la partida de personal temporario general (3.900 dólares); c) sustitución de equipo de automatización de oficinas (13.400 dólares); y d) gastos generales de funcionamiento y suministros (2.900 dólares), que se compensan en parte por las reducciones en concepto de expertos (324.400 dólares) debidas a la transferencia de responsabilidades en apoyo de las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central al Departamento de Asuntos Políticos, y en concepto de viajes de funcionarios (4.000 dólares) que tienen en cuenta las nuevas reducciones proyectadas en 2016-2017 como resultado de las repercusiones previstas de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, propuestas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 4.43 El monto estimado de 5.759.400 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios se utilizará para prestar apoyo a la Reunión de Expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas y facilitar la aplicación nacional de las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención, así como de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la Octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas en diciembre de 2016, y para asegurar un apoyo efectivo a la aplicación oportuna de las decisiones y recomendaciones aprobadas por la Convención. Asimismo, los recursos se utilizarán para prestar apoyo a la oficina del UNIDIR y adquirir libros y publicaciones especializados para la Colección de Consulta e Investigación en Materia de Desarme a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros para que la utilicen en sus negociaciones de acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme, y a la secretaría sustantiva, las instituciones de investigación y el público en general. Las cuentas especiales existentes seguirán recibiendo contribuciones que permitirán a la Oficina prestar apoyo a las reuniones en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la

Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Subprograma 2 Armas de destrucción en masa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.458.300 de dólares

- 4.44 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 2 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 4.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de armas nucleares y cualesquiera otros tipos de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los tratados y mandatos vigentes relativos a las armas de destrucción en masa

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor eficacia en la facilitación de procesos de negociación, deliberación y creación de consenso sobre la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y sobre las cuestiones de desarme y no proliferación en todos sus aspectos, los sistemas vectores y el espacio ultraterrestre, y la universalidad de los instrumentos internacionales relacionados con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, para los Estados Miembros y los Estados partes que lo soliciten	i) Grado de satisfacción expresado por los Estados Miembros respecto de la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
	ii) Mayor número de solicitudes de expertos en apoyo de negociaciones y deliberaciones sobre creación de consenso y actividades de ejecución en materia de desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa	Objetivo	18	16	14
		Estimación		16	14
		Cifras reales			14
b) Mayores conocimientos, comprensión y cooperación multilateral con arreglo a los mandatos existentes, y mayor capacidad de respaldar la investigación de la posible utilización de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) o tóxicas de conformidad con su mandato definido en la resolución 42/37 C de la Asamblea General, y responder a los retos relacionados con la adquisición y el uso de armas de destrucción en masa por agentes no estatales	i) Aumento del número de solicitudes a la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa de asistencia y participación sustantiva y asesoramiento en cuestiones relacionadas con la labor de la Subdivisión	Objetivo	35	16	14
		Estimación		40	14
		Cifras reales			48
	ii) Número de visitas al sitio web de la Subdivisión y de páginas consultadas en este	Objetivo	29 000	27 500	27 000
		Estimación		28 000	27 000
		Cifras reales			27 000

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	iii) Número de solicitudes de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales de apoyo para reuniones y seminarios a fin de aumentar la capacidad y la asistencia en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el desarme, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores	Objetivo	12	10	8
		Estimación		10	8
		Cifras reales			8

Factores externos

- 4.45 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme; c) las partes negociadoras demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes, y a financiar las actividades extrapresupuestarias; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos relacionados con el desarme, la paz y la seguridad.

Productos

- 4.46 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional) (presupuesto ordinario):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones plenarias (50);
 - b. Documentación para reuniones: nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (1); nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1); informe consolidado del Secretario General sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares; reducción del peligro nuclear y desarme nuclear (2); informe del Secretario General sobre las medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (2); informe del Secretario General sobre las medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (2); informe consolidado del Secretario General sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (partes I y II) (2); informe del Secretario General sobre la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares (2); informe del Secretario General relativo al

- seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (2);
- ii) Comisión de Desarme (presupuesto ordinario)
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (30);
 - iii) Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (presupuesto ordinario)
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Conferencia (4); Mesa de la Conferencia (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe final de la Conferencia (10); documentos oficiales (8); informe del Secretario General sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (2);
 - iv) Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (recursos extrapresupuestarios):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para el periodo de sesiones de 2017 del Comité Preparatorio (20); consultas anteriores al período de sesiones (3);
 - b. Documentación para reuniones: documentos de trabajo (70); informe del Comité Preparatorio (1);
 - v) Reunión anual sobre la eliminación total de las armas nucleares (presupuesto ordinario):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para las reuniones anuales de 2016 y 2017: (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe de las reuniones (2);
 - vi) Conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear (presupuesto ordinario):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para la reunión de alto nivel (2);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folletos de información sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa (1);
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones de las tendencias actuales y futuras con respecto a las armas de destrucción en masa (1); seguimiento de las decisiones de las conferencias de examen, especialmente la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y reuniones sobre acuerdos de desarme relativos a las armas de destrucción en masa; organización de actividades de divulgación relacionadas con el mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) (1); apoyo sustantivo y administrativo al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas, mediante la actualización de los procedimientos para esas investigaciones y el mantenimiento de la lista de expertos, incluidos cursos de capacitación y reuniones de expertos (1); apoyo sustantivo y administrativo para la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus expertos (1); apoyo sustantivo a la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares (1);

4.47 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se desglosa en el cuadro 4.14.

Cuadro 4.14

Recursos necesarios: subprograma 2, Armas de destrucción en masa

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 115,9	2 115,9	7	7
No relacionados con puestos	279,2	342,4	–	–
Subtotal	2 395,1	2 458,3	7	7
B. Recursos extrapresupuestarios	1 907,5	1 818,8	–	–
Total	4 302,6	4 277,1	7	7

4.48 La suma de 2.458.300 dólares se utilizaría para mantener los siete puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2/1 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) y para recursos no relacionados con puestos para sufragar necesidades operacionales, como otros gastos de personal, expertos y viajes de funcionarios. El aumento neto en 63.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece a un aumento de la prestación de apoyo a la Conferencia anual de los Estados partes en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, las reuniones de expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas y las reuniones de coordinación y cooperación entre expertos y la Organización Mundial de la Salud, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (59.900 dólares), así como al aumento de las necesidades en concepto de personal temporario general (6.000 dólares), compensado en parte por una reducción de los viajes de funcionarios (2.700 dólares) que tiene en cuenta el impacto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, propuestas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea general.

4.49 El monto estimado de 1.818.800 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios servirá para seguir apoyando y organizando actividades de divulgación y actividades destinadas a países concretos encaminadas a facilitar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad por los Estados Miembros, así como la gestión y mejora por la Oficina de Asuntos de Desarme del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas, y en particular la capacitación de expertos y el establecimiento de una interacción operacional más estrecha con organizaciones internacionales.

Subprograma 3 Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.527.900 dólares

- 4.50 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas Convencionales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 3 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 4.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una mayor confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y facilitar sus esfuerzos en las deliberaciones sobre la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades justificadas de legítima defensa de los Estados

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Facilitación efectiva de la aplicación por los Estados Miembros del Programa de Acción de 2001 para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, usando los instrumentos de que se dispone dentro del mandato convenido	Grado de satisfacción expresado por los Estados Miembros respecto de la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
b) Facilitación efectiva de la participación de los Estados Miembros en los instrumentos de las Naciones Unidas sobre medidas de creación de confianza en cuestiones militares y de seguridad	Grado de satisfacción expresado por los Estados Miembros respecto de la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados [porcentaje]	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

Factores externos

- 4.51 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme; c) las partes negociadoras demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos relacionados con el desarme, la paz y la seguridad.

Productos

- 4.52 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):

- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
- b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre el control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (2); informes del Secretario General relativos a la información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (2); informes del Secretario General sobre el registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (2); informe consolidado del Secretario General sobre la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme; asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y proceder a su recogida; y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (1); informe consolidado del Secretario General sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos; y asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y proceder a su recogida (1); informes del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo (2); informe del Secretario General sobre los efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido (1); informe del Secretario General sobre las consecuencias de las últimas novedades en relación con la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras para el marcado, el registro y la localización efectivos (1);
- ii) Consejo de Seguridad:
 - a. Documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre armas pequeñas al Consejo de Seguridad (1);
- iii) Grupo de trabajo de la Comisión de Desarme:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (30);
- iv) Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe final de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (1);
- v) Grupo de expertos gubernamentales sobre el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (30);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General relativo a la labor del grupo de expertos gubernamentales sobre el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1);
- vi) Grupo de expertos gubernamentales sobre el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones (30);

- b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General relativo a la labor del grupo de expertos gubernamentales sobre el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, materiales de antecedentes, escritos, temas de debate y declaraciones del Secretario General y del Alto Representante para Asuntos de Desarme sobre cuestiones relativas a las armas convencionales (1);
 - ii) Recursos audiovisuales: material elaborado en el marco de la estrategia de divulgación (carteles, exposiciones, etc.) (1);
 - iii) Seminarios para usuarios externos: reuniones y sesiones informativas sobre cuestiones relativas a las armas convencionales (2); reuniones regionales para examinar la ejecución del Programa de Acción (2); reunión interregional de estrategia para personal pertinente de organizaciones regionales (1);
 - iv) Comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relativas a las armas convencionales (5);
 - v) Reunión y divulgación de la información suministrada por los Estados acerca de: la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas (1); las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales (1); y la legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso (1);
 - vi) Capacitación: formación en línea para la presentación de informes nacionales sobre el Programa de Acción, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares (1); programa nacional de marcado de armas para la aplicación del Instrumento Internacional de Localización en hasta tres Estados de África (1); formación de competencias y realización de exámenes acerca de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones en África (1); formación de competencias y realización de exámenes acerca de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones en América Latina y el Caribe (1); formación en el uso del sistema de presentación de informes en línea para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1); formación en el uso del sistema de presentación de informes en línea sobre gastos militares (1);
 - vii) Material técnico: actualización y mantenimiento de la plataforma de información integrada sobre armas convencionales, incluido el desarrollo del centro de intercambio de información en línea para la asistencia internacional en la esfera de las armas pequeñas (1); actualización y mantenimiento de la base de datos acerca del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1); actualización y mantenimiento del sistema de presentación de informes en línea para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1); actualización y mantenimiento de la base de datos sobre el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares (1); actualización y mantenimiento del sistema de presentación de informes en línea para el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares (1); actualización y mantenimiento de la base de datos acerca de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas (1); actualización y mantenimiento del instrumento informático acerca del Programa SaferGuard de las Naciones Unidas sobre Municiones (1); instrumentos de comunicación para la sensibilización sobre las explosiones de

municiones convencionales (1); información sobre el uso de tecnología y aplicaciones forenses en la supervisión de las corrientes ilícitas de armas y municiones (1); estudio sobre objetivos mensurables para un enfoque mejorado y coherente de la asistencia y la cooperación en el marco del Programa de Acción (1);

- viii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones entre organismos: reuniones del mecanismo Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas (10);
- ix) Gestión del servicio fiduciario: gestión del Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, de carácter flexible y voluntario, para movilizar la asistencia en favor de la aplicación del Programa de Acción (1);
- c) Grupos de expertos, relatores y servicios de depositario:
 - i) Grupos especiales de expertos: grupo de expertos gubernamentales sobre el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (30); Grupo de expertos gubernamentales sobre el funcionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares (30).

4.53 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se desglosa en el cuadro 4.16.

Cuadro 4.16

Recursos necesarios: subprograma 3, Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 294,0	2 294,0	7	7
No relacionados con puestos	403,0	1 233,9	–	–
Subtotal	2 697,0	3 527,9	7	7
B. Recursos extrapresupuestarios	7 878,2	5 941,9	–	–
Total	10 575,2	9 469,8	7	7

4.54 La suma de 3.527.900 dólares se utilizaría para mantener los siete puestos (1 D-1, 2 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) y para recursos no relacionados con puestos para sufragar necesidades operacionales, como otros gastos de personal, expertos y viajes de funcionarios. El aumento neto en 830.900 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las necesidades adicionales en la partida de expertos (721.700 dólares) debido a la convocatoria: i) del grupo de expertos gubernamentales para examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/23 de la Asamblea General; ii) del grupo de expertos gubernamentales para preparar un informe sobre el funcionamiento y la relevancia del Registro y su perfeccionamiento, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/43 de la Asamblea General; y iii) la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/51 de la Asamblea General; así como a necesidades conexas de consultores (45.000 dólares) y personal

temporario general (66.800 dólares), compensadas en parte por una reducción de los viajes del personal (2.600 dólares) que tiene en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, propuestas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

- 4.55 La suma estimada de 5.941.900 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios se utilizará para prestar apoyo a la aplicación de instrumentos y programas pertinentes, como el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, el Instrumento Internacional de Localización, las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, el programa SaferGuard de las Naciones Unidas, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Estas actividades se llevarán a cabo mediante la organización de reuniones regionales, la impartición de cursos de capacitación, la elaboración de bases de datos, la realización de estudios, la recopilación de datos y la coordinación de esfuerzos a nivel mundial y regional en la esfera de las armas convencionales. Los fondos asignados con cargo al Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos se utilizarán para apoyar la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción.

Subprograma 4 Información y divulgación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.239.100 dólares

- 4.56 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 4 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 4.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público sobre las cuestiones de desarme

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Suministro oportuno, mayor utilización y mejor acceso al material informativo y educativo fáctico y objetivo de la Oficina de Asuntos de Desarme	i) Mayor porcentaje de usuarios que consideran útil el material sobre desarme	Objetivo	6	5,5	5
		Estimación		5,5	5
		Cifras reales			5
	ii) Número de visitas al sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme y de páginas consultadas	Objetivo	160 000	140 000	120 000
		Estimación		140 000	120 000
		Cifras reales			120 000
b) Acceso oportuno de los usuarios finales a información fáctica y objetiva sobre diversos aspectos del desarme por medios impresos y electrónicos	Mayor porcentaje de material informativo publicado dentro de los plazos previstos	Objetivo	11	10,5	10
		Estimación		10,5	10
		Cifras reales			10

Factores externos

- 4.57 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General; c) la opinión pública sea favorable a la aplicación de nuevas normas; y d) se reciban puntualmente los datos completos necesarios.

Productos

- 4.58 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre las opiniones y evaluaciones acerca de los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (2); informes del Secretario General sobre la observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (2); informes del Secretario General sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (2); informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información Sobre Desarme (2); informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación (2);
 - ii) Asamblea General: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (2); documentación anterior al período de sesiones (16); documentación del período de sesiones (8); documentación posterior al período de sesiones (4);
 - iii) Asamblea General: Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones (2016): período de sesiones de organización (1); períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta (10);
 - b. Documentación para reuniones: documentación anterior al período de sesiones (2); documentación del período de sesiones (7); documentación posterior al período de sesiones (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (en dos partes) (2); publicaciones sobre actos de organizaciones no gubernamentales (2); documentos ocasionales (4); serie de estudios sobre los resultados de un grupo de expertos gubernamentales (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: *Disarmament: A Basic Guide* (cuarta edición) (1); publicaciones especiales (panfletos, folletos, carpetas de publicidad, guías, carteles) (4);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: reuniones informativas para visitantes y grupos externos; organización y capacitación de pasantes a cargo de la Oficina de Asuntos de Desarme (16);
- iv) Actividades especiales: reuniones del grupo consultivo sobre el desarme y la no proliferación (4); actividades en apoyo del desarme realizadas por los Mensajeros de la Paz nombrados por el Secretario General (1); aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación (1); equipo de tareas interinstitucional sobre educación para el desarme y la no proliferación (1); organización técnica y sustantiva de la participación de organizaciones no gubernamentales en conferencias multilaterales de desarme, así como en actos especiales (4); reuniones del Grupo Consultivo sobre Educación para el Desarme y la No Proliferación (2);
- v) Material técnico: versión electrónica del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, en dos partes, incluida su publicación en Internet (2); mantenimiento y ampliación del sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme (1); mantenimiento del sitio de consulta en línea sobre educación para el desarme y la no proliferación (1); mantenimiento de la base de datos sobre el estado de los acuerdos en materia de desarme y regulación de los armamentos (1); mantenimiento de la biblioteca de referencias sobre desarme y de la biblioteca de documentos electrónicos; inclusión en la web de todas las demás publicaciones impresas de la Oficina (1); apoyo, mantenimiento y desarrollo constante de la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina (1); versión en línea de “Office for Disarmament Affairs Update”, enlaces de noticias (60); fichas descriptivas sobre desarme (8);
- vi) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, elaboración de material de referencia, escritos, puntos de debate y declaraciones (1);
- vii) Audiovisual: promoción de películas, actividades y exposiciones relacionadas con el desarme y la no proliferación (1);
- viii) Seminarios para usuarios externos: simposios y mesas redondas sobre cuestiones de desarme, especialmente sobre educación para el desarme y la no proliferación (1).

4.59 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se desglosa en el cuadro 4.18.

Cuadro 4.18

Recursos necesarios: subprograma 4, Información y divulgación

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 407,5	2 407,5	9	9
No relacionados con puestos	1 554,8	831,6	—	—
Subtotal	3 962,3	3 239,1	9	9

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
B. Recursos extrapresupuestarios	60,0	54,0	–	–
Total	4 022,3	3 293,1	9	9

- 4.60 La suma de 3.239.100 dólares, que supone una disminución de 723.200 dólares, se utilizaría para mantener nueve puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) y para recursos no relacionados con puestos para sufragar las necesidades operacionales como otros gastos de personal, consultores, expertos y viajes de funcionarios. La reducción en 723.200 dólares de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la supresión de los créditos no recurrentes en concepto de expertos (632.300 dólares) y consultores (46.500 dólares) en cumplimiento de la resolución 68/243 de la Asamblea General y otras reducciones en las partidas de consultores (50.000 dólares) y viajes de funcionarios (4.400 dólares) que tienen en cuenta el efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, compensadas en parte por el aumento de las necesidades en concepto de personal temporario general (10.000 dólares).
- 4.61 El monto estimado de 54.000 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios se utilizará para prestar apoyo a las siguientes actividades: a) publicaciones especiales; b) exposiciones; c) actividades en apoyo del desarme realizadas por los Mensajeros de la Paz nombrados por el Secretario General; y d) hospedaje de sitios web relacionados con las actividades de los programas, publicaciones, noticias y reportajes. Estos recursos contribuyen directamente al mandato del programa de proporcionar información fáctica e imparcial sobre el desarme a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales y las organizaciones no gubernamentales.

Subprograma 5 Desarme regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.516.400 dólares

- 4.62 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Desarme Regional, que abarca la Dependencia de Actividades Regionales en Nueva York, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 5 del programa 3 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 4.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover e intensificar los esfuerzos internacionales encaminados a alcanzar el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y el fomento de actividades e iniciativas de desarme regional que se sirvan de criterios libremente elegidos por los Estados de la región y en que se tengan en cuenta las necesidades legítimas de los Estados en materia de defensa propia y las características particulares de cada región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Facilitación efectiva de la cooperación, coordinación y colaboración regionales entre los Estados y las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales	i) Grado de satisfacción con la calidad y la puntualidad de los servicios sustantivos y de organización prestados [porcentaje]	Objetivo	72	70	–
		Estimación		70	
		Cifras reales			
	ii) Número de actividades (consultas regionales, simposios regionales, cursillos de desarrollo de la capacidad y/o actividades de capacitación, publicaciones, promoción y actividades de divulgación relativos a la universalización de los tratados y la plena aplicación de las resoluciones) realizadas a nivel nacional, subregional y regional	Objetivo	23	22	130
		Estimación		22	130
		Cifras reales			130
b) Mayor cooperación, dentro de cada región y subregión, entre la Oficina de Asuntos de Desarme y los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como la paz y la seguridad regionales e internacionales	i) Grado de satisfacción con la calidad de los servicios sustantivos y de asesoramiento y organización prestados por la Subdivisión de Desarme Regional a los niveles regional, subregional y nacional [porcentaje]	Objetivo	72	70	–
		Estimación		70	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros y organizaciones regionales y subregionales	Objetivo	9	3	–
		Estimación		3	
		Cifras reales			
c) Mayor capacidad de las entidades nacionales, subregionales y regionales para emprender medidas relacionadas con el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como medidas relativas a la paz y la seguridad regionales e internacionales	Número de actividades emprendidas por la Subdivisión de Desarme Regional para ayudar a las entidades nacionales, subregionales y regionales en la aplicación de medidas relativas al desarme y la no proliferación en todos sus aspectos	Objetivo	110	109	–
		Estimación		109	
		Cifras reales			

Factores externos

- 4.63 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite los debates sobre limitación de armamentos y desarme; c) los Estados demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción

necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos relacionados con el desarme, la paz y la seguridad; y f) se reciban contribuciones voluntarias de los Estados donantes.

Productos

4.64 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Primera Comisión (Desarme y Seguridad Internacional) (2); Comité Especial del Océano Índico (Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz) (2); prestación de servicios sustantivos al componente de desarme, control de armamentos y no proliferación del Comité (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2); el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (2); las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: boletines informativos electrónicos y fichas descriptivas (20); comunicados de prensa (6);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes de conferencias especiales publicados (6); manual, programa de estudios y material de capacitación (7);
 - iii) Prestación de servicios para reuniones interinstitucionales: coordinación interinstitucional sobre las cuestiones relacionadas con el desarme regional, el control de armamentos y la no proliferación, así como sobre cuestiones relativas a países concretos con el sistema de las Naciones Unidas (5);
 - iv) Seminarios para usuarios externos: conferencias anuales sobre el desarme y la no proliferación en la región de Asia y el Pacífico (4); capacitación para fuerzas armadas y de seguridad en materia de reforma del sector de la seguridad (4); talleres, seminarios y capacitación sobre cuestiones de desarme para jueces y fiscales (2); aplicación del programa de educación para la paz y el desarme en Nepal (4);
 - v) Promoción de instrumentos jurídicos: prestación de asistencia a los Estados Miembros sobre la legislación relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras (6); promoción de la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas en la región de Asia y el Pacífico (3); asistencia para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe (4); asistencia para promover la Convención sobre las Armas Biológicas en África (4); consultas con organizaciones y procesos regionales y subregionales en África (8); consultas con organizaciones regionales y subregionales en América Latina y el Caribe (1); reuniones regionales en

América Latina y el Caribe en preparación de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (1); seminario sobre la aplicación de la resolución 65/69 (1);

- vi) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia a los Estados Miembros y los arreglos regionales en África respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras, y la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas (12); reuniones regionales sobre la seguridad física y la gestión de las existencias de armas pequeñas, armas ligeras y municiones en África (3); talleres sobre empresas privadas de seguridad y control de las armas pequeñas en África (2); talleres y seminarios sobre violencia por razón de género y armas pequeñas en África (2); talleres sobre armas pequeñas y armas ligeras en la región de América Latina y el Caribe (1); examen de las legislaciones nacionales y los planes nacionales (6);
- vii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas en América Latina y el Caribe (4); capacitación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas en África (4); curso interinstitucional de capacitación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en la región de Asia y el Pacífico (4);
- viii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de gestión de existencias y destrucción de armas en América Latina y el Caribe (4); destrucción de armas pequeñas, armas ligeras y existencias de municiones en África (12); elaboración de procedimientos operativos estándar sobre la seguridad física y la gestión de las existencias de armas pequeñas, armas ligeras y municiones en África (6);
- ix) Material técnico para usuarios externos: mantenimiento de bibliotecas y sitios web (8).

4.65 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se desglosa en el cuadro 4.20.

Cuadro 4.20

Recursos necesarios: subprograma 5, Desarme regional

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 897,3	3 897,3	15	15
No relacionados con puestos	1 972,4	619,1	–	–
Subtotal	5 869,7	4 516,4	15	15
B. Recursos extrapresupuestarios	7 471,8	9 871,1	–	–
Total	13 341,5	14 387,5	15	15

4.66 La suma de 4.516.400 dólares, que supone una disminución de 1.353.300 dólares, se utilizaría para mantener 15 puestos (1 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2/1, 1 de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local), así como para recursos no relacionados con puestos para sufragar las necesidades operacionales, como otros gastos de personal, los gastos operacionales básicos de la Dependencia de Actividades Regionales en Nueva York, el Centro Regional para la

Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África. La reducción en 1.353.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al mantenimiento de la responsabilidad relacionada con el programa de becas en el subprograma 1 (1.396.700 dólares), así como a nuevas reducciones en la partida de viajes de funcionarios (7.200 dólares) que tienen en cuenta el efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, propuestas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, compensadas en parte por el aumento de las necesidades en concepto de personal temporario general (50.600 dólares).

- 4.67 El monto estimado de 9.871.100 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios seguirá financiando el funcionamiento y las actividades de los tres centros regionales para la paz y el desarme, en particular: a) la organización de seminarios, cursos de capacitación, actos relacionados con la destrucción de armas y municiones, actividades de gestión de existencias, misiones de asesoramiento técnico y jurídico y estudios; y b) la promoción de los acuerdos de desarme y no proliferación existentes. El cambio en los recursos obedece a cambios en las contribuciones voluntarias de los Estados donantes.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.466.900 dólares

- 4.68 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo a la Oficina de Asuntos de Desarme respecto de los recursos de personal, la administración presupuestaria y financiera, la planificación de recursos y la utilización de servicios comunes, junto con apoyo administrativo a los órganos normativos y a otras reuniones, según se necesite.
- 4.69 La distribución de los recursos para apoyo a los programas se desglosa en el cuadro 4.21.

Cuadro 4.21

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	991,5	957,8	4	4
No relacionados con puestos	522,5	509,1	–	–
Subtotal	1 514,0	1 466,9	4	4
B. Recursos extrapresupuestarios	547,0	550,0	–	–
Total	2 061,0	2 016,9	4	4

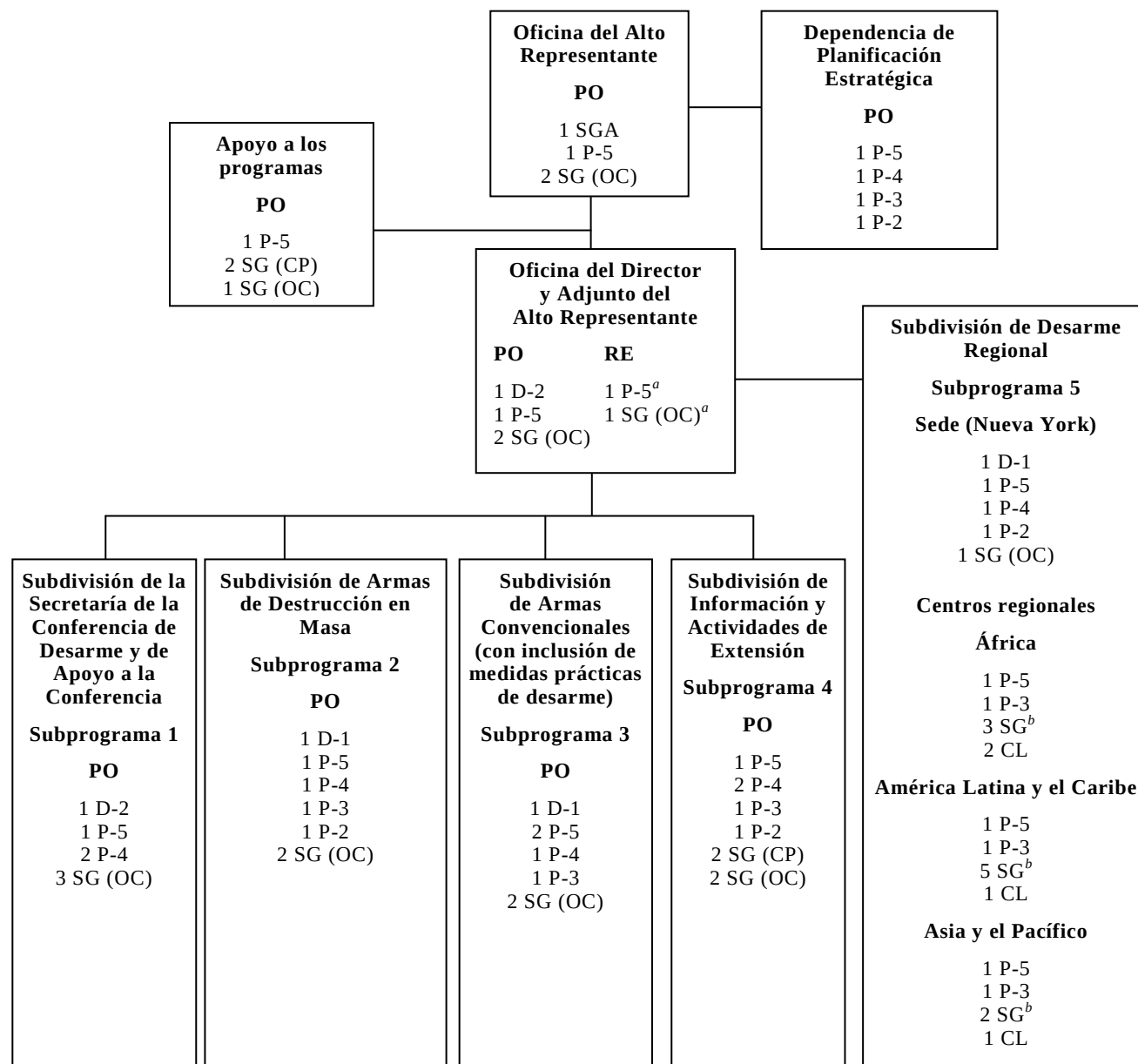
- 4.70 La suma de 1.466.000 dólares, que supone una disminución de 47.100 dólares, se utilizaría para la financiación parcial de cuatro puestos (1 P-5, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 1 de Servicios Generales (otras categorías)), así como para sufragar las necesidades operacionales no relacionadas con puestos, como otros gastos de personal, servicios por contrata de procesamiento de datos, gastos de infraestructura y necesidades generales de funcionamiento. La disminución neta de 47.100 dólares se debe principalmente a la congelación de la contratación contra los

puestos de plantilla, así como a la reducción de las necesidades en diversos servicios y suministros, propuestas en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

- 4.71 El monto estimado de 550.000 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios corresponde a personal temporario general para apoyar la gestión de los diversos fondos fiduciarios en la Oficina.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local; RE, recursos extrapresupuestarios.

^a Ubicado en la Oficina de Asuntos de Desarme de Viena.

^b Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Anexo II

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

<i>A/68/6 (Sect.4), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme			
4.42 a) ix)	Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares pero no negociarlo	–	Obtenido
4.42 a) ix)	Prestación de servicios sustantivos para reuniones	40	Obtenido
4.42 a) ix)	Documentos anteriores al período de sesiones	2	Obtenido
4.42 a) ix)	Documentos del período de sesiones	4	Obtenido
4.42 a) ix)	Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales	1	Obtenido
4.42 a) x)	Tercera Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u otros Fines Hostiles		Obsoleto
4.42 a) x)	Reuniones plenarias de los comités preparatorios y de la Tercera Conferencia de Examen	10	Obsoleto
4.42 a) x)	Documentos anteriores al período de sesiones	30	Obsoleto
4.42 a) x)	Documentos del período de sesiones	10	Obsoleto
4.42 a) x)	Informes finales	1	Obsoleto
Subtotal		98	
Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)			
4.54 a) iv)	Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (2014)	–	Obtenido
4.54 a) iv)	Prestación de servicios sustantivos para reuniones	10	Obtenido
4.54 a) iv)	Documento Final	1	Obtenido
4.54 a) v)	Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos	–	Obtenido
4.54 a) v)	Prestación de servicios sustantivos para reuniones	10	Obtenido
4.54 a) v)	Documento Final	1	Obtenido
Subtotal		22	
Total		120	